



izquierda xunida

Oviedo, 12 de mayo de 2014

PROPUESTA DE ACUERDO

La Presidencia Colegiada de Izquierda Unida de Asturias, tras la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias por la que se condena al portavoz de nuestro grupo parlamentario en la JGPA a la pena de siete años de inhabilitación especial para el ejercicio de cargo público, quiere expresar en primer lugar, su reconocimiento al trabajo de Ángel González tanto orgánico como durante toda su trayectoria como cargo público e institucional de nuestra fuerza política, tanto en su etapa de diputado y portavoz parlamentario como en su responsabilidad de Viceconsejero de Bienestar Social, y aún antes, así como su pleno convencimiento de que siempre ha ejercido sus funciones desde la más absoluta honradez, integridad y probidad, y que todas sus actuaciones han estado presididas por estos valores que, por otra parte, son los que han definido a los hombres y mujeres de nuestra formación política.

Sin embargo, y aún a pesar de estar persuadidos de que ni en los hechos que motivaron este pronunciamiento judicial, ni en el resto de sus actuaciones como cargo público de IU, ha habido beneficio económico ni de ningún otro tipo, ni menoscabo alguno de los fondos públicos, como la propia sentencia reconoce, y que sí se produjeron en otros muchos casos tanto en Asturias como en otros lugares del país, la citada condena ha generado una situación que requiere una respuesta política acorde con la exigencia de nuestra base social de absoluta ejemplaridad de los cargos públicos de izquierda Unida en todo momento y circunstancia, y coherente con la intachable trayectoria de nuestra organización. Por lo tanto, esta Presidencia no puede sino constatar que la sentencia ha generado una situación que exige como única salida posible la renuncia de nuestro portavoz a su condición de diputado, conminando a Ángel González a que la haga efectiva con efecto inmediato.

La anterior decisión se circunscribe en exclusiva a este ámbito, manteniendo plenamente el resto de las funciones orgánicas que desarrolla, como aquellas otras que pudieran consensuarse, así como el apoyo y asesoramiento para cuantas acciones judiciales se pudieran emprender en su mejor defensa frente a este fallo injusto y desproporcionado y políticamente “oportuno” al hacerlo coincidir con la campaña de las Europeas.

La Presidencia Colegiada de Izquierda Unida de Asturias considera imprescindible que, tras esta decisión, el conjunto de la organización se centre en recuperar la normalidad de su funcionamiento ordinario, que tanto la sentencia como los hechos posteriores han venido a quebrar. Nuestro objetivo prioritario es enfrentar los retos que tenemos por delante, derivados de la situación política, económica y social de Asturias, de España y de



izquierda xunida

Europa. Dar respuesta a esos problemas, es desde este mismo momento nuestra única preocupación.